



 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN SUPLENTE	Código: 2025020036037* Fecha Radicado: 2025-09-08 21:03:35.0 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021
--	--	---

Medellín, 08/09/2025

SUPERVISOR SUPLENTE	TIPO DE SEGUIMIENTO	NOMBRE SUPERVISOR	CEDULA
	ADMINISTRATIVO (COORDINADOR)	N/A	N/A
	TÉCNICO	GLORIA AMPARO HOYOS YEPES	43.051.787
	JURÍDICO	N/A	N/A
	CONTABLE/FINANCIER O	N/A	N/A
	OTRO (INDICAR CUAL)	N/A	N/A
TIPO DE SUPERVISIÓN		B-2	
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADA		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐	NÚMERO:	4600018241
	☒	FECHA DE SUSCRIPCION:	06/08/2025
OBJETO: Integrar esfuerzos para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar - PAE para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de YALI para la vigencia 2025-2			
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:		MUNICIPIO DE YALI
	NIT		890.980.964-8
VALOR ACTUAL (CON ADICIONES) [\$]:	DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS M/L (\$ 266.329.726)		
PLAZO ACTUAL (CON PRORROGAS):	El plazo establecido será a partir de la firma del acta de inicio sin superar el 30 de noviembre de 2025, o hasta ejecutar las raciones establecidas en el convenio.		
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:	16691		

SUPERVISOR (ES):	TIPO DE SEGUIMIENTO	NOMBRE SUPERVISOR	CEDULA
	ADMINISTRATIVO (COORDINADOR)	MARTHA PATRICIA ARANGO RODRÍGUEZ	51.896.283
	TÉCNICO	MARTHA PATRICIA ARANGO RODRÍGUEZ	51.896.283



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025020036037



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN SUPLENTE	Código: 20250200337* Fecha Radicado: 2025-09-08 21:03:35.0 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021
--	--	---

Medellín, 08/09/2025

	JURÍDICO	DIANA JANETH SERNA SALDARRIAGA	43.492.317
	CONTABLE/FINANCIER O	YOLIMA PÉREZ CARVAJAL	43.554.734
	OTRO (INDICAR CUAL)	N/A	N/A

NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE ENTREGA	MARTHA PATRICIA ARANGO RODRÍGUEZ
INFORME DE SEGUIMIENTO QUE RECIBE	N/A
	N/A

El Departamento de Antioquia como entidad pública, tiene la obligación de vigilar de manera permanente la correcta ejecución del objeto contratado a través de la supervisión e interventoría.

Que debido a que los Supervisores se tienen que ausentar de manera temporal por disfrute del período de vacaciones, se debe realizar una designación para seguir realizando la supervisión de carácter suplente.

Por lo anterior, se designa como supervisor técnico suplente a **GLORIA AMPARO HOYOS YEPES**, a partir de la fecha **08/08/2025**, quien se encargara de realizar el seguimiento, control y vigilancia al convenio No. **4600018241**, hasta que el supervisor inicial pueda retomar sus funciones, sin necesidad de oficio o comunicación alguna, sin embargo deberá presentar Informe de Seguimiento de la Supervisión a la Contratación Estatal, alimentar los diferentes sistemas de información y comunicar a quien corresponda en la Dependencia con el fin de mantener los sistemas actualizados.

En cumplimiento del ejercicio de Supervisión en la actuación contractual, es deber y obligación atender las funciones descritas en el numeral correspondiente a: **Compromisos de los asociados.**

Para el cabal cumplimiento de las funciones allí detalladas, así como lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, deberá revisar todo el expediente contractual del contrato/convenio hasta la fecha, y alimentar periódicamente la carpeta física con los documentos originales que se vayan generando. Además, debe velar porque sean publicados en los diferentes sistemas de información requeridos, los documentos y actos administrativos inherentes al proceso oportunamente.

El supervisor suplente tendrá las mismas funciones que supervisor principal durante el periodo de su designación.

La entidad ha puesto a su

 **Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)**
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



Documento Firmado
Digitalmente: # 20250200337



 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN SUPLENTE	<div>Código: 2025020036037*</div> <div>Fecha Radicado: 2025-09-08 21:03:35.0</div> <div>Versión: 01</div> <div>Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021</div>
---	--	---

Medellín, 08/09/2025

disposición herramientas en el evento que se presente cualquier inquietud como son, el Manual de Supervisión e Interventoría, Manual de Contratación los cuales se encuentran vigentes, y el Comité Orientador en Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia.

Se recuerda que se debe tener en cuenta la responsabilidad que se está asumiendo con la presente designación.



Firma ORDENADOR DEL GASTO

Cargo - Dependencia



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025020036037



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1

